

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0738

29 DE OCTUBRE DE 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **MARTHA LILIANA MACIAS PINTO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION No.055 OCTUBRE /2019**

Persona a notificar: **MARTHA LILIANA MACIAS PINTO**

Dirección de notificación usuario **CALLE 18 No.20-24 Sector Parque Valencia**

Funcionario que expidió el acto: **HARRISON SANTAMARIA HUERTAS**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Abogada Román
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia Q., Octubre 29 de 2019

Señora
MARTHA LILIANA MACIAS PINTO
Calle 18 No.20-24
Sector Parque Valencia

Oficio No.3574

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCION No.055 DE 11 OCTUBRE/2019.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.0738 Correspondiente a la **RESOLUCION No.055 de 11 OCTUBRE/2019. "POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UN PROCESO COACTIVO"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Abogada Román
Dirección Comercial EPA ESP

RESOLUCION No.055 DE 2019

AUTO DE TERMINACION DE PROCESO DE COBRO COACTIVO

065 de 2016 Empresas Públicas de Armenia EPA - ESP

Dirección Comercial Jurisdicción Coactiva

Armenia Q., octubre (11) de Dos Mil Diecinueve (2019).

El Funcionario ejecutor de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las otorgadas por la Ley 1066 de 2006 y la Resolución No.0775 de agosto 23 de 2019, que adoptó el manual de recuperación de cartera y procedimiento de Jurisdicción Coactiva, y considerando,

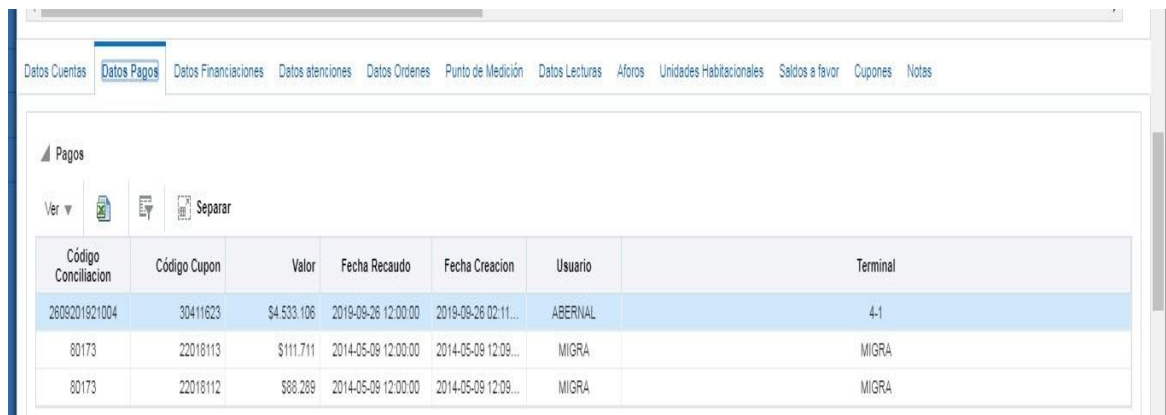
Que con fecha del (06) de abril de 2016, se libró mandamiento de pago por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS** (\$3.367.508) por concepto de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de Empresas Públicas de Armenia ESP.

Que para dicho mandamiento de pago se envió citación el 06 de abril/2016 correspondiente al predio ubicado en la Calle 18 No.20-24 local Sector Parque Valencia, de la ciudad de Armenia. **Cuenta No.34795.**

Que la obligación que se estaba ejecutando, contenida en la factura **No.35730480** correspondía a los valores adeudados por concepto de la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que conforme a la información arrojada por nuestro sistema del área comercial, se observa que el día 26/septiembre/2019, se descontaron los intereses de mora y el usuario canceló el total de la deuda correspondiente a la **Cuenta No.34795.**

Que Empresas Públicas de Armenia reconoce su esfuerzo por ponerse al día en su obligación y lo invita a seguir siendo un usuario con buen reporte de pago.



Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion	Usuario	Terminal
2609201921004	30411623	\$4.533.106	2019-09-26 12:00:00	2019-09-26 02:11...	ABERNAL	4-1
80173	22018113	\$111.711	2014-05-09 12:00:00	2014-05-09 12:09...	MIGRA	MIGRA
80173	22018112	\$88.289	2014-05-09 12:00:00	2014-05-09 12:09...	MIGRA	MIGRA

Código interno responsable	Tipo documento	Identificación	Digito Verificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Teléfono	Email	Fecha Creación	Tipo persona
13673	-----	34795800		MACIAS	PINTO	MARTHA	LILIANA	-1		1999-01-01 12:00:00	...

Datos del Contrato					
Código Contrato	Saldo total	Saldo a favor	Cupón Generado	Predio	
				Código Predio	Descripción
34795	\$0,00	\$0,00	30343664	19681	NUMERO PREDIAL CONTRATO No 34795

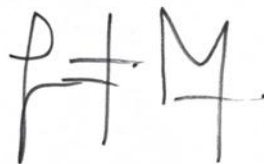
Datos de Ubicación											
Pais		Departamento		Ciudad		Barrio		Dirección de predio	Dirección de Cobro	Es Hogar Comunitario?	Es Vivienda de Interés Priorita
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción				
1	COLOMBIA	63	QUINDIO	1	ARMENIA	121	SECTOR PARQU...	CL 18 20 24 LC	CL 18 20 24 LC	N/A	NO

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Declarar terminado el proceso **2016-065** que por jurisdicción coactiva se adelantaba en contra del predio ubicado en la Calle 18 No.20-24 local Sector Parque Valencia de la ciudad de Armenia, por pago total de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese y Notifíquese la decisión a la usuaria **MARTHA LILIANA MACIAS PINTO** y archívese el expediente.



HARRISON SANTAMARIA HUERTAS
Director Comercial EPA E.S.P.